

# Los clubs deportivos, obligados a actuar en casos de violencia hacia los menores

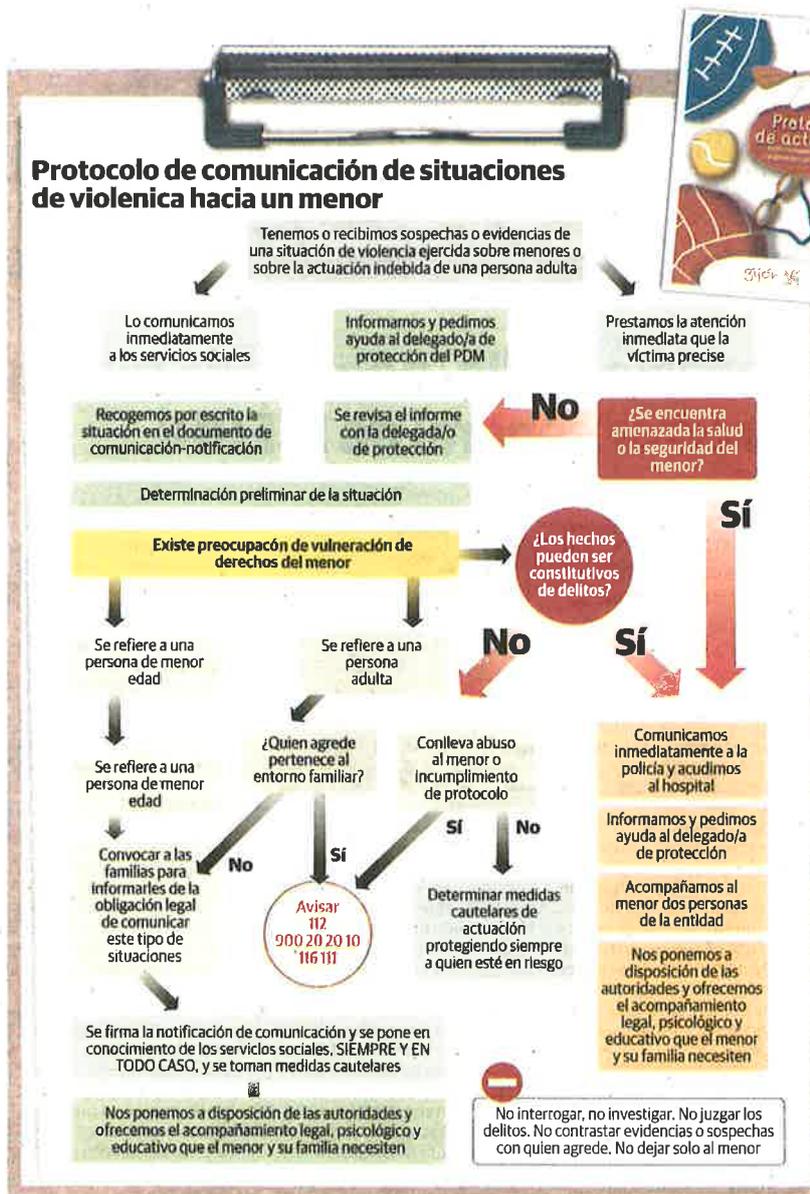
Un protocolo del Patronato Deportivo insta a vigilar y proteger a niños y adolescentes frente a situaciones que revistan peligro

JANA SUÁREZ / I. VILLAR

GIJÓN. Los casos de insultos, intimidación, acoso, agresiones o cualquier tipo de violencia hacia menores en el ámbito del deporte lo tendrán cada vez más difícil. El Patronato Deportivo Municipal ha elaborado un protocolo de actuación para prevenir este tipo de situaciones en instalaciones deportivas. Dicho protocolo, al que ha tenido acceso EL COMERCIO, obliga a los clubs y entidades deportivas a instaurar un riguroso plan de protección integral hacia los niños, niñas y adolescentes que hagan uso de las mismas.

Este plan, que se llevará a cabo con la aprobación de la junta rectora del Patronato Deportivo Municipal el próximo 26 de marzo, se aplicará a los más de 30.000 menores deportistas de la ciudad, integrados en los casi 200 clubs y entidades, así como en más de 300 centros e instalaciones deportivas.

Los tres tipos de agresión en el mundo deportivo más comunes recogidas en dicho documento son, por una parte, «la agresión hostil con instrumental» (por ejemplo, disposición a lesionar a jugadores y entrenadores oponentes con cualquier tipo de herramienta), «la agresión verbal» (gritos, insultos y palabras obscenas a árbitros, o a deportistas con el objetivo de intimidar al oponente de su equipo) y «los disturbios de fanáticos» (seguidores, amigos e incluso familiares). Sin olvidarnos de la violencia autoinfligida, la violencia de discriminación social, religiosa, racial o de género; y la violencia sexual –con o sin contacto–. Unas situaciones inaceptables en todos los ámbitos, pero que ahora estarán mucho más fiscalizadas para que no se produzcan en el ámbito del deporte, «que



es un pilar fundamental de nuestra sociedad y debe ser un espacio seguro para todos, pero especialmente para los niños y adolescentes».

El protocolo establece cómo actuar ante un caso de violencia, de cualquier tipo, hacia un menor (en el protocolo definido como NNA: niños, niñas y adolescentes). Tras la sospecha de una situación de riesgo se deberá prestar atención inmediata a la víctima, informar al delegado/a y realizar una comunicación inmediata a los servicios sociales que determinarán la situación. Además, se hablará con la posible o posibles víctimas sobre lo sucedido para rellenar un formulario de comunicación –que se basará en la recopilación de testimonios e información–, para su posible traslado a las autoridades competentes.

### Detección precoz

Cada club o entidad designará a una persona como delegado para que los menores de edad puedan acudir a ella para expresar sus inquietudes, o miedos. Esta figura es básica a la hora de establecer diálogos con los posibles víctimas, pero también como vehículo de prevención, concienciación y detección precoz ante cualquier tipo de violencia.

Esa figura recaerá en una persona integrante de la entidad –que deberá llevar a cabo una formación especializada y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y adolescencia–, y ejercerá un papel muy importante en caso de darse una coyuntura de amenaza: el acompañamiento permanente de los menores para evitar interrogatorios o juicios sobre sus testimonios, y la notificación de los mismos.

La figura del delegado se pondrá en comunicación con la delegada de protección del PDM de Gijón, Patricia Riestra, mediante vía whatsapp y/o correo. Si la situación de urgencia lo requiere se procederá a llamar al 112, Servicios Sociales o al teléfono de ANAR. El protocolo debe ser conocido por toda persona adulta relacionada con la entidad deportiva que deberá poner en conocimiento cualquier posible situación ejercida sobre los menores.

## Servicios Sociales ayudará con 1,1 millones al Albergue Covadonga

M. MORO

GIJÓN. La Fundación Municipal de Servicios Sociales cumplirá el compromiso adquirido de elevar la aportación económica al Albergue Covadonga para este año con el fin de garantizar su estabilidad económica y velar por su supervivencia. En la próxima reunión de su junta rectora, que se celebrará el miércoles 26, aprobará una adenda al convenio de colaboración plurianual suscrito en 2024 con la entidad para el proyecto denominado 'Atención integral de la población sin hogar en Gijón (albergue y centro de exiligracia)'. En concreto, autorizará un gasto de 1,1 millones de euros

para subvencionar al equipamiento asistencial, que el año pasado tuvo plena ocupación en sus 65 plazas disponibles de alojamiento temporal en el edificio de la calle del Diario El Comercio. Con ese pago quedarían pendientes otros 200.000 euros hasta llegar a los 1,3 millones apalabrados por la Concejalía de Servicios Sociales con la Fundación Albergue Covadonga. Esa parte se abonará vía modificación presupuestaria más adelante.

La junta rectora de la Fundación de Servicios aprobará en su

reunión del miércoles adendas al convenio también para otras tres entidades que forman parte de la red de inclusión activa de la ciudad y que no verán aumentada su ayuda municipal: Proyecto

### La junta rectora aprobará en su próxima reunión adendas al convenio para Proyecto Hombre, Cáritas y Asociación Naçal

to Hombre, Cáritas Diocesana de Oviedo y la Asociación Colectivo Naçal.

Cáritas recibirá 129.000 euros para sus tres proyectos en la ciudad: la comunidad terapéutica La Santina, 'Promover' y 'pisos para indomiciliados'. A Proyecto Hombre se le concederá una subvención de 183.000 euros para su proyecto 'Atención integral rehabilitadora y Recieilla'. Por último, la Asociación Colectivo Naçal, obtendrá una ayuda de 126.000 euros para su proyecto 'piso de incorporación social'.